Montevideo—Sábado 12 de Abril de 1890 | EDICION DE LA TARDE | Año XI de esta edicion—Núm. 2,832

EL SIGLO

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

Los incendios

DIFERENTES MEDIOS PRÁCTICOS PARA EVITAR UN INCENDIO

...

Los extinguidores llevados á espaldas del hombre, cuyo tipo francés es el de M. de Manclerc, están basados en el principio, que consiste en crear una atmósfera incomburente, cuya accion se ajusta á la del agua que contienen.

Estos aparatos participan, en cierto modo, de los inconvenientes de las bombas. En efecto, su volúmen lo mismo que su precio impiden multiplicar el número y están, con frecuencia situados lejos del punto en donde estalla el incendio. Tambien se hace difícil su maniobra, dados el espanto y el pánico que resultan de un incendio, siendo necesario un hombre muy robusto para conducirlos, pues su peso excede de 40 á 50 kilos. Además, si no se tiene el cuidado de hacerlos funcionar de tiempo en tiempo, pueden obturarse ó entorpecerse.

El movimiento artístico en España

...

Si aprisa se estrenan dramas y comedias, como si hubiese empeño por parte de autores y empresarios en agotar algun pozo sin fondo, más aprisa todavía se estrenan zarzuelas homeopáticas y sainetes. Las zarzuelas ó *piezas* cómico-líricas, tienen dos cortes: ó el fantástico ó el ridículo; digo, no, el epigramático. La variedad de los asuntos y de los personajes es grande; guardias de órden público, serenos ratas, chulas, etc., etc., lo mas alto, en fin, de nuestra sociedad. Y así como hay personajes obligados, así tambien todas estas zarzuelitas tienen su tango, sus *couplets* y su polka correspondientes é imprescindibles. Así es que si gusto artístico de la generacion nueva, en música, será la polka de los Paraguas de "El año pasado por

...

Madrid, Marzo de 1890.

R. Balsa de la Vega.

Las inmundicias del aire

No hay un escritor que no haya sido víctima mas de una vez de esa especie de furor santo que en las casas se despliega persiguiendo encarnizadamente el polvo de los muebles con zorros ó plumeros, ó simplemente con un paño, que sacude sin piedad todo objeto que pueda estar algo empolvado, y que á veces dispersa en un instante las cuartillas cuidadosamente ordenadas, que huyen volando por los aires ante tan fiera acometida, para ser luego amontonadas sin órden ni concierto alguno.

Dichoso el que no debe al uso de los mencionados útiles más que el desarreglo de su trabajo, porque ¡hay tantos que pierden por completo una parte de él!..... Pero aunque esto ya sea por sí solo un argumento en contra de las costumbres universalmente observadas para la limpieza doméstica, hay otros mucho mas serios que expondremos brevemente, aunque temamos que no logren vencer las tradiciones tan fielmente observadas por todas las dueñas de casa.

El principal fin que se propone el aseo de las habitaciones, que es esencialmente higiénico, no queda muy bien parado por ese afan de mantener el mobiliario sin una partícula de polvo que la desluzca, afán que en muchas casas conduce á sus dueñas á estar incesantemente usando el plumero sin cuidarse siquiera de abrir ventanas y balcones que permitan la fuga del enemigo.

Desde luego, en esas condiciones, la labor no tiene fin, porque el plumero, al quitar el polvo de los muebles, lo envía á flotar en el aire, y lentamente vuelve á depositarse en donde antes estaba, así es que resulta indispensable dar salida á los corpúsculos aéreos, abriendo todas las comunicaciones de la habitacion que se limpia, ó las necesarias para producir una fuente corriente de aire que circule bastante tiempo despues de haber terminado la faena, porque de lo contrario queda la atmósfera llena nuevamente de átomos, imperceptibles á la simple vista que pueden producir gran daño á la salud.

Por esa razon, sería preferible quitar siempre el polvo, valiéndose de un trapo que sobre los muebles se pasara, sacudiéndose luego fuera de la habitacion, en vez de usar desmedidamente el sacudidor como suele hacerse.

Estas consideraciones de higiene doméstica se basan en el conocimiento que hoy se tiene de lo que es el polvo que en el aire hay, y en la necesidad de respirar esto lo mas puro posible.

En efecto, si bien á la simple vista no se percibe la infinidad de corpúsculos, inorgánicos unos, orgánicos otros, que en la atmósfera existen, basta que penetre un haz de rayos solares en una habitacion, para que aumentándose intensamente la luz reflejada por los átomos flotantes, se les vea á manera de humo que se agita al mas leve soplo y cuya existencia se hace palpable para nosotros cuando se depositan formando una capa de polvo.

"La imaginacion, dice M. Boussingault, se figura, fácilmente, pero no sin cierto disgusto, todo lo que contienen estos polvos que respiramos sin cesar y que he caracterizado perfectamente denominándoles *inmundicias de la atmósfera* y este sabio opina que á la existencia de tales inmundicias debe atribuirse en algo la insalubridad que en las grandes aglomeraciones de hombres se manifiesta.

Pouchet, autor del *Traité de la génération spontanée*, é inventor del aeroscopo, enumeró ya en 1859, las siguientes sustancias que habia encontrado en el aire: diversos animales infinitamente pequeños tales como helmintes y vibriones, esqueletos de infusorios, fragmentos de antenas de coleópteros, escamas de alas de mariposas, pelos de lana de diversos colores, barbas tenues de pluma, trozos de tarsos de los insectos...

Un cenáculo

Los muchachos de la Confitería Oriental

Así nos llamaban hace veinticinco años, los viejos y los "fantasmones" de aquella edad, en Montevideo, á un número de jóvenes que teníamos por hábito reunirnos en aquella confitería, á diferentes horas del dia y de la noche: "los muchachos de la Confitería Oriental", esto es, "los calaveras", aquellos "pilletes que pasaban su vida encerrados en aquel antro de perdicion..."

¡La Confitería Oriental!

Allí estábamos en efecto, de dia y de noche, hasta despues de cerradas las puertas principales del café, rodeando las mesas de mármol de su sala, la generacion que entraba á la vida de una manera "tan lastimosa" al pensar de aquellos señores, y que sin embargo..

¡Pobre Romualdo!

Romualdo Narizano, hermano de Nicolás—Nicolás Narizano ¿quién no conoce á Nicolás?—era uno de los dueños de aquel café confitería. Eternamente sentado en el *comptoir* hasta perder la nocion del caminar, siempre con la pluma en la mano y frente á un libro verde que él solo entendía, se ocupaba en poner en lista los nombres de todos los que sucesivamente íbamos entrando á la hora de costumbre.

No se preocupaba de saber lo que tomábamos, no necesitaba saberlo, conocía nuestros gustos, nuestros hábitos y nuestros bolsillos, y sin equivocarse, ó por lo menos sin equivocarse en su contra, al final del día ó de la noche, á cada uno de nosotros le cargaba en cuenta lo que habíamos ó no habíamos consumido, pero que él sabía que acostumbrábamos tomar. Recuerdo que á Pepe Roo le cargaba invariablemente día á día, y sin matiz, un eterno café con leche con pan y manteca; á mí me cargaba por docena los polvorones de aquel tiempo; pero así y todo, yo creo que le ganaba en la cuenta. Romualdo era un sér especialísimo, *sui generis* en su gremio; no era el pequeño comerciante interesado hasta el sacrificio de los propios sentimientos en beneficio del medro; no sentía ese egoismo natural y propio del mercader de oficio, aun cuando para un estraño tuviera todo el tipo de un judío: era huraño en la discusion sobre los apuntes,—discusion eterna, de todos los dias, sobre si tomé ó tomaste seis ó doce masas, ó si el café era con tostadas ó sin ellas, etc. Para él siempre eran doce las masas y el café con tostadas; pero no lo hacía por espíritu de interés; era que como no se ocupaba de otra cosa, no pensaba otra cosa, ni otra cosa hablaba, el disputar el consumo constituía toda la necesaria actividad de su espíritu.

Romualdo debía soñar con las masas, los cafés y con cada uno de nosotros, en su extraña neurósis.

La confitería y nosotros llenábamos su alma, y creo que hasta su cuerpo, tal era de gordo, fenomenalmente gordo. Aquel *comptoir* lo hacía feliz, y tan feliz que pasó años sin salir jamás á la calle; era un vicio en él aquella extraña aparente avaricia. No cobraba, sin embargo; no era el dinero lo que él apetecía, era el número, la cifra que representaba lo consumido, lo que lo enajenaba, lo que lo narcotizaba hasta aquel extremo: cuando más, exclamaba en tono de broma al final de la disputa, y en razon de que el pago, aunque seguro, era generalmente tardío: "Para lo que tú pagas, lo mismo es que te apunte como que no te apunte," y reia luego con su enorme cara hinchada y roja de congestionado.

¡Pobre Romualdo!

Eramos unos calaveras.

Principalmente de noche, despues de las funciones del teatro, despues de las aulas, despues de las reuniones del Ateneo y hasta de las visitas; allí estábamos todos al rededor de aquellas inolvidables mesas, quienes discutiendo sobre música, quienes sobre política, quienes sobre literatura, quienes sobre la filosofía del derecho y todos sobre el amor puro, romántico, hoy tonto, que nos inspiraban nuestras novias de entonces, con sus miradas orientales, desde lejos, allá en el teatro y á hurtadillas, por temor de sus papás, para quienes, como he dicho, éramos todos los muchachos de la Confitería Oriental unos solemnes *vauriens*.

Han transcurrido veinticinco años; y bien, todos los muchachos, aquellos calaveras que pasaban las noches encerrados en aquel antro del vicio, los más, hoy, con asombro de aquellos figurones de antaño, escuchadlo bien vosotros los que siguiendo la costumbre añeja en todas las cosas de la vida, condenais por las apariencias; aquellos muchachos, oídlo bien, han sido ó son:

Un presidente de la república, ministros, periodistas de nota, literatos, autores, comerciantes distinguidos, historiadores, abogados sobresalientes, militares de alta graduacion, grandes y gloriosas víctimas de la patria muertos unos en los campos de batalla y otros en las plazas públicas, y tambien grandes... *nutrieras*, como yo, yo solo, que por ser uno no se cuenta; yo que no alcance en la vida á otra cosa que á ponerme en el caso de exclamar hoy con Flaubert, respecto á esa vida: *Quelle charrette de moellons á traîner!*

Eramos unos grandes calaveras, efectivamente; pero así sean todos los calaveras de todo tiempo y lugar; aquel café era una escuela, era una cátedra; allí se aprendía, allí se estudiaba, allí, en el contacto permanente de tantas inteligencias reunidas, hasta los tontos se hacian pensadores, patriotas, hombres, en fin, que han concluido despues por ser útiles á su país ¡y de qué manera!

Echese la vista, nómbrese uno, cualquiera, de los hombres á quienes los fantasmones aquellos les sacan hoy el sombrero; pues bien, ese, ese era uno de los muchachos de la Confitería Oriental; aquellos muchachos que se pasaban las noches encerrados en aquella vital atmósfera de humo de cigarro y miasmas de cocina; pero tambien de sprit, de talento, de estudio, de ciencia, de patriotismo...

¡Bendita sea la Confitería Oriental!

Allí aprendimos todos á ser patriotas, á ser hombres buenos; allí aprendimos los dogmas de la democracia, á los que mas tarde les hemos rendido culto, y por los que tantos perecieron dejando sus nombres como un ejemplo á las generaciones que vienen, las cuales quiera Dios que tengan tambien su Confitería Oriental.

Allí en la confitería Oriental oíamos las inspiraciones del inolvidable José P. Varela, para quien en la ignorancia en que yacían las masas populares eran una mentira las verdades de la democracia, y dentro de esa conviccion, quiso morir mas tarde por la verdad y murió en efecto, quiso *vitam impendere vero* como dice Juvenal, y sucumbió el valiente.

Allí oíamos repetir por unos y por otros los principios del derecho que horas antes recogían ellos mismos, en las aulas, de los labios de los Ellauri, Bustamante, Magariños Cervantes y otros grandes maestros de aquellos tiempos; principios que todos hemos restado hasta el sacrificio durante los veinticinco años transcurridos.

Allí retemplaban nuestras almas de patriotas con sus frases propias impregnadas de nobles sentimientos Julio y Miguel Herrera y Obes, Juan Cárlos Blanco, Octavio Ramirez, Alfredo Castellanos, Eugenio Garzon, Francisco Bauzá, Pablo De María, Teófilo Diaz y otros.

Allí oíamos á los Lavandeira, Gradin, Villegas, etc., repetir.... hasta la muerte, que muriendo por la patria no se muere....

Allí pasábamos nuestra alegre vida de calaveras enclaustrados, nutriendo nuestras carnes con polvorones y café con tostadas, y nuestro espíritu con ideas: Pepe Roo, Cristóbal San Juan, Segundo Flores, Pantaleon Cabral, Enrique Joanicó, Martin Lasala, Andrés Folle, Estéban Zaballa, Enrique Estrázulas, Emilio Herrera y Obes, Eduardo Herrera y Obes, Cárlos Castels, Pedro Lastarria, Angel Cuervo, Rufino Gurmendez, Cárlos Muñoz y Maines, Eugenio Soto, Romualdo Castillo, José Ellis, Carlos Gradin, Pedro Guillet...

De allí salieron para morir como héroes en todas las acciones de guerra durante los últimos quince años de permanente protesta armada: Lavandeira, Villegas, Gradin, Tajes, Ramon Marques, Eugenio Soto, Carlos Gurmendez, Andrés Folle y Carlos Laleman, el valiente comandante del 3.º de línea, el único efe que no entró en el motin del 15 de enero! ¡Honor á su memoria!

Eramos, repito, unos grandes calaveras los muchachos de la Confitería Oriental; pero bendita sea aquella confitería, pues es á ella, que hoy la patria le va á deber, indudablemente su bienestar en el futuro.

He dicho que quisiera para cada generacion de mi patria una Confitería Oriental, y lo repito. Es así, en el contacto permanente de la juventud de una edad que se forma la generacion de provecho de esa misma época: en la conversacion, la discusion y el ejemplo diario de cada momento, en todos ellos, hay enseñanzas de la vida que no las dan los libros.

De un conjunto de almas se forma una sola: al final de la calaverada se concluye por el temperamento en el individuo, de la personalidad egoista y lo hace en cuanto es posible, un elemento importante y consciente de un conjunto que disfruta; es así, en el rozamiento diario del hombre con el hombre, desde su infancia, que impone la democracia: esto es, el espíritu del trabajo, la vida, en las nacientes almas.

Me han asegurado que la Confitería Oriental está en otras manos, que ya no es de Narizano, esto es, que ya no existe.

¡Y yo que deseaba ver sus ruinas, porque solo las ruinas conservan la grandeza de los templos que se abandonan!

Manuel Muñoz y Maines.

REMITIDO

PARTIDO NACIONAL

CONVOCATORIA

El Centro Directivo del Partido Nacional constituido provisionalmente en Buenos Aires, invita á sus correligionarios políticos del departamento de Montevideo á la reunion pública que tendrá lugar en esta última ciudad el domingo 27 del corriente, á las dos de la tarde, en el local que oportunamente se designe, á cuyo efecto los ciudadanos que componen el Centro indicado se trasladarán á Montevideo. El objeto de esa reunion será nombrar de su seno la Comision definitiva que debe propender á la organizacion del Partido Nacional y presidir los trabajos electorales en ese departamento. Entretanto el Centro Directivo recomienda una vez más á sus correligionarios políticos de Montevideo y del resto de la República, el deber de inscribirse en el Registro Cívico que será la base de las elecciones futuras, y que se cierra el 30 del corriente. El cumplimiento de ese deber patriótico contribuirá eficazmente á la consolidacion de la paz y el ejercicio de las instituciones de que depende la felicidad y la grandeza de la República.

Buenos Aires, Abril de 1890.

Presidente: *Ernesto de las Carreras*—Vice-presidente: *Dacio Brito del Pino*—Tesorero: *Teodoro Berro*—Secretarios: *Jacobo Z. Berra, Guillermo Melian Lafinur*—Vocales: *Eustaquio Tomé, Aurelio Palacios, Joaquin Requena y García, Julio Arrúe, Ramon Artagaveytia, Vicente Ponce de Leon, Agustin de Vedia, Juan Angel Golfarini, Vicente Mongrell, Eduardo Acevedo Diaz.*

[illegible]

NOTICIAS GENERALES

¿Y las tarifas?—Se ha publicado en Londres una memoria acerca del Ferrocarril Central del Uruguay, la cual patentiza la creciente prosperidad de esa Compañía cuyas tarifas y servicio distan muchísimo de corresponder á las utilidades que realiza.

Segun el balance comparativo del 2.º semestre en 1888 y en 1889 los excedentes de las entradas sobre los gastos alcanzan á 234 [illegible] libras esterlinas 115.

Deducido de esta suma el arrendamiento del Ferrocarril Nordeste y algunos intereses, resulta que el sobrante disponible, es de 72.135 libras esterlinas.

Las entradas en la segunda mitad del año dan comparado con el mismo período del 1888 un aumento de L 66.297, 16 chelines 10 d, ó sea 9.030 por ciento; el aumento en las utilidades fué de L. 29.472, 6 chelines 8 d., ó sea el 42.14 por ciento.

Los gastos dan el 44.55 por ciento, comparado con el [illegible] en 1888.

Las entradas por el tráfico de pasajeros, señalan un aumento de 16.46 por ciento, y las entradas por otros tráficos un aumento de 14.26 por ciento.

El ingeniero Swaliw—Maldonado Abril 10—Por telégrafo se le trasmitió al señor ingeniero general á cuyo cargo están los trabajos de la vía férrea á construirse y que se encuentra de estacion por la inmediaciones de esta ciudad, el fallecimiento repentino acontecido en Rocha, del ingeniero señor Swaliw, que estudiaba el terreno y sus condiciones en aquella zona.

Motin militar en el Brasil—Un diario de la mañana publicó ayer el siguiente telegrama:

"Rio 9.—Sublevóse un batallon de línea, siendo sometido con muchas pérdidas."

Informes recogidos en buena fuente nos hacen saber que el movimiento de que se se trata no tiene nada de político ni ha tomado por bandera una imposible restauracion de la monarquía.

Trátase de una antigua rivalidad entre soldados de línea y plazas del cuerpo de policía, que ya ha dado lugar á varios disturbios, y que el 8 tuvo como consecuencia un verdadero asalto llevado por los soldados de línea contra el cuartel de policía, situado en la antigua calle dos Borbones. El asalto fué rechazado por otros batallones regulares, que tuvieron necesidad de hacer fuego sobre los revoltosos, causándoles muchos muertos. Esto se esplica teniendo presente que la calle expresada es muy estrecha, lo que hacía imposible su rápido desalojo, quedando así los revoltosos en una situacion peligrosísima.

Hasta aquí nuestros informes, cuya autenticidad garantimos. Es, pues, un incidente—lastimoso, sin duda—pero sin consecuencia para la seguridad de la jóven república y del gobierno provisorio, que continúa en su puesto de honor.

De sentir es tambien que un diario serio y generalmente bien informado como lo es un colega de la tarde, haya caido en el error de anunciar ayer bombardeos, fugas de ministros, etcétera; cosas todas que felizmente no son ciertas.—(*La Nacion*, de Buenos Aires.)

Renuncias—Los vocales de la Direccion General de Instruccion Pública, constándoles que de un momento á otro debe aparecer el decreto nombrando Inspector Nacional de Escuelas, y á fin de no poner obstáculo de ningun género á la libre determinacion del gobierno al designar la persona que debe desempeñar este alto cargo, resolvieron ayer elevar renuncia colectiva de los puestos que les fueron confiados en Marzo de 1888.

Así reza *El Imparcial*,—órgano competente en la materia.

Y nosotros agregamos: que no seria malo *orientalizar* un poco mas la direccion escolar, y que quien la *orientalizare* sería buen *orientalizador*.

Aves de paso—El gobierno ha resuelto que desde hoy se prohiba el ingreso al Hotel de Inmigrantes de los que á título de tales se trasladan á la República procedentes de Buenos Aires ó del Brasil por via terrestre.

Trátase aquí de limitar un abuso que se venia cometiendo, pues muchos individuos y aun familias enteras que se hallaban en malas circunstancias pecuniarias en aquellos países, se dirigian aquí, ingresaban como "inmigrantes" en el Hotel respectivo y permanecian en el tiempo que les parecia, sofisticando de esa manera los fines principales de la ley de inmigracion.

Uno de los inconvenientes mas graves era que no se colocaban ni hacian por ello, confiados y seguros como lo estaban de no tener que preocuparse de alimentacion ni alojamiento.

El tiempo—Hoy á las 8 de la mañana llovia en Pavon, La Paz, Martin Chico y Buenos Aires.

Tormentoso en Libertad, Riachuelo, San Juan, Pando, Migues, Minas, San Carlos, Maldonado, Rocha, Treinta y Tres y Melo.

Inspeccion—En estos dias partirá el señor Clozeau Mortet, director de inmigracion, con el objeto de inspeccionar todas las colonias agrícolas existentes en la República.

Así se sabrá oficialmente si tienen ó no fundamento las denuncias que se han hecho respecto á los centros de Guaviyú y San Carlos.

Carcel preventiva—Se satisfará una urgente necesidad moral y material si se lleva á cabo un proyecto del señor Ministro de Justicia.

Consiste en establecer en el ex-taller de adoquines una cárcel preventiva, que sustituirá á la de la Jefatura, y se destinará exclusivamente para alojamiento de detenidos y criminales de delitos leves, que estén bajo la jurisdiccion de los jueces de paz.

Se hará, además, en ese edificio un departamento especial para menores.

Esta division en las cárceles, que vendrá á ordenar el régimen irregular y difícil del alojamiento de detenidos y penados, hará que la Penitenciaría de la calle Miguelete, sea únicamente, como lo indica su nombre, establecimiento penal para criminales, sentenciados á reclusion temporal.

El edificio de la calle Yí, será pues, como los establecimientos que existen en Europa, y se designan con el título de "Prevencion" en España y de "Conserjería" en Francia.

En cuanto á la Cárcel de Mujeres se establecerá un edificio especial que se construirá al efecto por cuenta del Estado.

Es cosa resuelta que en tal cárcel habrá talleres diversos como en la "Saint-Lázare" de Francia y otras cárceles modelo destinadas á las criminales del sexo femenino.

Las condenas á reclusion mas ó menos larga, serán obligadas si no saben oficio, á aprender alguno de los que tengan talleres en la cárcel.

Coquelin—¿Cuándo llega Coquelin? Segun noticias publicadas últimamente, se ha embarcado el 5 en Burdeos.

Y estamos en esto, cuando llegan periódicos de Rio con este despacho:

"Pernambuco, Abril 3 — Llegó hoy á bordo del *Equateur* el actor Coquelin Ainé."

¿Quién dice verdad?

Al tiempo l'ordna sentenza.

Centro Vascongado—Calle Paysandú núm. 12, 14 y 16—El domingo 13 se jugará un gran partido de pelota á mano limpia, entre los siguientes jugadores: Irun, Portha y Marquina contra Juan María, Mosquito y Celestino, á no sacar Irun: á 50 tantos, á las 3 p. m.

Monedas de oro inglesas—Los diarios de Inglaterra insertan la disposicion dictada por la direccion del Banco de Inglaterra, por la que se comunica que de acuerdo con las órdenes de S. M. de 8 de Febrero de 1889 y en conformidad con los términos de la ley de acuñacion de 1889, avisan á los que puedan tener en su poder monedas de oro del Reino Unido, anteriores al presente reinado y que ahora tienen peso inferior, que está dispuesto, hasta el 31 de Marzo del corriente año, á cambiarlas por las que están en circulacion, en todas las sucursales que tiene ese Banco en las principales ciudades del mundo.

Aunque el plazo ha espirado, no hemos querido dejar de dar la noticia, por la utilidad que aun puede prestar á los que manejan el oro inglés.

Monumento á Garibaldi—El comité que tiene á su cargo la ereccion del monumento del general Garibaldi en el Rosario de Santa Fé, ha resuelto organizar una "guardia de honor" compuesta por los soldados que han servido bajo las órdenes del distinguido militar, la que formará en torno del monumento en el acto de la inauguracion.

El comité ha resuelto que no pueden formar en esa guardia de honor sinó aquellos que posean y presenten documentos de haber combatido en las campañas realizadas desde Montevideo á Dijon.

La inscripcion podrá hacerse hasta el 30 del corriente en la Cámara de Comercio del Rosario.

La inauguracion del monumento tendrá lugar, como ya se ha dicho, el próximo mes de Mayo.

Estorbos—Entre los estorbos que existen permanentemente en no pocas calles y aceras de esta ciudad, invisibles para los inspectores municipales, sobresale por su magnitud un morrocotudo poste de piedra yacente en la esquina Reconquista y Cerro.

¡Que no lo saquen!

¡Que lo dejen!

Fiesta—Se efectuará mañana en el local de la Sociedad "Criket Club" una fiesta organizada entre varios de sus miembros.

Inmigracion—Con destino al Durazno se enviaron por la oficina de Inmigracion 12 familias de nacionalidad italiana y de profesion agricultoras, que desde hace varios dias habian sido solicitadas.

Provisiones—Con destino á la Isla de Flores zarpó esta mañana el cúter *Guillermo* conduciendo víveres.

Choque—En la calle Colon esquina Piedras, chocó esta mañana un carruaje con una jardinera, resultando este último con varios desperfectos.

Ambos conductores fueron aprehendidos, pues se trabaron despues en pelea promoviendo escándalo.

Por heridas—Fueron remitidos á la Penitenciaría á disposicion del Juez del Crimen de 2.º turno, Vicente Canoli y Enrique Banafio, acusados de haber herido á Alejandro Escaro, el cual se asiste en el Hospital de Caridad en calidad de preso.

A la Penitenciaría—De la Jefatura Política fué pasado anoche á la Cárcel Penitenciaría acompañado del comisario señor Paez, el coronel Rolando de los Campos.

Las carreras—Prometen estar concurridas las carreras que mañana se efectuarán en el Hipódromo de Maroñas.

Hasta la fecha no se ha retirado ninguno de los caballos que figuran en el programa.

Por estafa—Han sido remitidas á la Penitenciaría, á disposicion del Juez Correccional, las mujeres Ramona Fuentes Criada y Cármen Espiñeyra, acusadas de haber estafado al señor Basañez.

Hoy serán llamadas por el Juez Correccional para recibirles declaracion.

Abril 12 — FOLLETIN — 28

ADOLFO RACOT

EL CAPITAN MUDO

NOVELA HISTÓRICA

SEGUNDA PARTE

de la casa, y pudo juzgar que segun toda probabilidad no tenia que temer de ese lado ninguna mirada indiscreta. Bajo la ventana, distante del suelo tan solo por una docena de piés, se extendia un jardin, pobre y mezquino, en uno de cuyos ángulos la jóven distinguia una especie de cabaña groseramente construida de paja, que servia sin duda para guardar las herramientas del jardin. Pero en el momento en que trataba de medir con la vista la altura de la ventana al suelo, creyó oir un rumor vago que venia precisamente de la cabaña á la cual no habia prestado una atencion señalada. Miró y divisó vagamente una cabeza, luego un cuerpo y despues reconocía un niño. Este salia de la cabaña con precaucion, volvia la cabeza para todos lados para cerciorarse de que no le observaban. En seguida dió un salto hácia atrás: acababa de ver á la jóven. Pero ésta, con la lijereza del rayo, se llevó un dedo á los labios, y sacando del bolsillo una bolsa bastante pesada, la arrojó al suelo. El niño se precipitó sobre la bolsa, la recogió, y aproximándose cautelosamente á la ventana, dijo en voz baja:

—¡Aguardad!

V

Dyrk

El niño empezó á arrastrarse á lo largo de la casa de un modo tan suave, que era imposible oirlo. Al cabo de un instante reapareció trayendo una escala, bastante deteriorada, que apoyó con contra la pared. La jóven habia seguido todos los movimientos del niño con cierta curiosidad, pero no sin inquietud. No obstante el niño subia por la escala con precaucion cuando se hubo encontrado á poca distancia del marco de la ventana, miró atentamente á la jóven y dijo en voz baja:

—Os he reconocido.

Ella hizo un movimiento de sorpresa.

Sí, prosiguió él, os he reconocido; sois la viajera que ha sido conducida aquí por un oficial español al caer la noche. ¿Qué quereis de mí?

Que me sirvas.

El niño sacudió la cabeza, y alargando la mano hácia la jóven, dijo:

—Yo no sirvo ni á españoles, ni á sus amigos. Guardaos vuestro bolsillo. Yo no recibo sino lo que conquisto buenamente.

La jóven ahogó un grito de triunfo.

—¡Oh! murmuró, eres un valiente hijo de Flándes! Dios sea bendecido, porque él te envía!

¿Entónces no quereis bien á los españoles? respuso el niño.

—¡Les odio!

—¡Ah! comprendo, sois prisionera. Hace poco, al dar vueltas por esta casa, he visto soldados. ¿Quizas deseais huir? Pues bien, bajad, y yo os indicaré algun sitio secreto en la aldea, en donde os descubrirán solo por un milagro.

—Nó, no deseo huir.

—¿Qué puedo hacer por vos entónces?

—Esta bolsa contiene cien piezas de oro; tú eres del pais y debes conocer los caminos. A todo precio ¿lo entiendes? es preciso que te procures un caballo.

El niño hizo un movimiento de hombros.

—¿Un caballo? Lo tengo, respondió.

—¿Tú?

—Sí, yo, y hermoso, por mi vida. Pero aguardad si os place.

Y descendió rápidamente algunos escalones.

—¿Qué haces? interrogó la jóven.

—Tomo mis precauciones; tal vez me estais tendiendo un lazo. Aquí, antes de que hayais llamado, tendré tiempo de huir. Ahora hablad.

—¡Oh! repuso la viajera, ¿no has mentido? ¿verdad?

—¿A propósito de qué?

—Cuando dijiste que poseias un caballo.

—¡Eh! vos lo sabeis bien, vuestro oficial ha debido referiros la cosa: es su caballo el que me he tomado.

La jóven pareció tan sinceramente asombrada que el jóven se tranquilizó, y remontando nuevamente la escala, dijo siempre en voz baja:

—¡Vamos! bien veo que él no os ha dicho nada. Pero, en verdad, ¿quereis mal á los españoles?

¿Anhelais salvar á Mons? replicó brevemente la viajera.

El niño se estremeció, y luego, como si temiese haber oido mal, esclamó:

—¡Repetidlo!

—¿Anhelais salvar á una ciudad que los españoles asedian, y que si no es socorrida su destino es la ruina, la muerte?

—¡Oh! murmuró el niño con ardor, ¿quién sois vos?

—Soy una flamenca que, como tú, ama á su patria.

—¿Y qué podía?

—Hacer diez leguas esta noche y advertir á los que vienen á socorrer á Mons, que si prosiguien el camino que conduce á Louvignies, están perdidos.

El niño observó por un momento á la viajera con una expresion estraña de gozo y de duda á la vez.

—¡Oh! esclamó, ¿no me engañais? ¿Es cierto lo que me decir? Viene gente contra los españoles?

—Sí.

—¿Quiénes?

—Los franceses, á las órdenes de un denodado jefe que se llama el señor de La Noue, y de otro apellidado Genlis.

—¿Y los españoles conocen su aproximacion?

—Si esta misma noche los franceses no son advertidos de la traicion que les aguarda, mañana serán aniquilados.

—Sí, replicó el niño, hablais con un tono sincero. Veo que no mentis. Pero ¿cómo sabeis vos todas estas cosas?

—Las sé porque Dios lo ha querido. ¿Estás resuelto á partir?

—Sí.

—¿Cómo te llamas?

—Dyrk.

—¿Habitas aquí?

—No habito en ninguna parte. Los españoles me han muerto á mi padre é incendiado nuestra casa. Vivo al azar. Anhelo ser soldado. Habia cojido un caballo y huia, pero ¿adonde ir? Lo he ocultado cerca de aquí, y he vuelto á traves de los campos para saber si se me perseguia. Nunca me hubieran buscado en este jardin, é iba á volverme y entregarme al al azar, cuando os he visto. ¿Qué debo hacer?

—Ya te lo he dicho, unirte á los franceses, que están á diez leguas de aquí, en el camino, y solicitar, una vez llegado á ese sitio, una audiencia del señor de La Noue.

—Impedirá mi aproximacion.

—Cuando hayas dicho quien te envia se te conducirá á él.

—¿Qué nombre he de decir?

—¡Van Strael!

El niño contuvo una esclamacion.

—¿Van Strael, el burgomaestre de Amberes, el mártir?

—Sí, este nombre es tan conocido del señor de La Noue como de ti mismo. Le dirás que ha sido traicionado, que el bosque de Mormal no está guardado, que lanzándose en él podrá envolver al enemigo y sorprender á los españoles delante de Mons. Agregarás que el camino de Valenciennes está bien cubierto de tropas, y que es indispensable renunciar á dirijirse á él. ¿Has comprendido? ¿Estás resuelto?

El niño rió con alegría.

—Perdonadme, señora, dijo, pero soy tan feliz, estoy tan contento! ¡Cuándo pienso que con un caballo de un oficial español voy á jugarle esta partida á los enemigos de mi patria!

—¿A un oficial lo has tomado ese caballo?

—Al mismo que esta tarde os ha conducido aquí. ¿No es verdad que mi vuelta ha sido muy bien pensada?

—Sí, y ahora no dudo de que Dios está en todo esto, replicó la viajera pensativa. Ese jóven no es un oficial vulgar, Dyrk, es el general, el jefe.

—¿Sabeis su nombre?

La jóven bajó la voz mas aun, como si en medio de aquella soledad tan completa temiese sin embargo oir sus propias palabras.

—Es don Fadrique de Toledo, respondió.

—¿El hijo del duque de Alba?

—¡Silencio!

El niño hizo un jesto de contento.

—Así, el caballo perteneciente al hijo del duque de Alba es el que me va á servir para tan laudable objeto. ¡Pardiez! ¡hermosa aventura! Tanto mejor, el tal caballo es corredor, lo sé, lo he probado hace poco. Pero podré permanecer con los franceses, señora, ¿no es así? Ya no tendreis necesidad de mí.

—Nó, eres libre.

El niño juntó las manos, y esclamó con voz suplicante:

—¡Oh! vuestro nombre, señora, decidme á lo menos vuestro nombre!

La jóven vaciló.

Piensa, respondió por fin, que si este nombre llegase á ser conocido; si se supiese que yo te habia dado esta mision, si se supiese que estoy en Flándes á esta hora, no seria mi vida solamente la que estaba en peligro, sino la salvacion de todo un pueblo!

—Señora, repuso el niño con ardiente pasion, ante ese cielo que nos ve, por la sangre de mi padre, os juro que ni las amenazas ni las torturas me arrancarán vuestro secreto.

La viajera se acercó de nuevo hácia el niño.

—Yo soy Gudule Van Strael.

—La hija...

—De la que vengará al mártir. Anda, ahora.

Y tendió la mano á Dyrk, que apoyó, en ella sus labios temblorosos y saltó á tierra enseguida. De ahí dirijió un adios mudo y Gudule, y desapareció.

Ni el mas leve rumor indicaba en qué direccion se habia alejado. Algunos instantes despues solamente distinguió la jóven, al mirar á lo lejos en el campo, una sombra que corria presurosa.

—¿Llegará á su destino? murmuraba ella. ¡Diez leguas! ¡es muy lejos! ¡Dios proteja á Flándes!

Y sin sentir el fresco aire de la noche, permaneció acodada en la ventana, como si su pensamiento, penetrando á través de la oscuridad, tratase de seguir aun al heroico niño. Gudule se decidió por fin á cerrar la ventana; vencida por la fatiga y el frio y á aprovechar algunas horas de reposo.

Los primeros é indecisos rayos de luz del alba la despertaron, pareciéndole percibir pasos cautelosos delante de su habitacion. Prestó atento oido, y el roce de un vestido contra la puerta, no le dejó ya la menor duda de que no era presa de una alucinacion vespertina. Alguien habia allí. Se dirigió inmediatamente á ese lado; sin duda que la persona colocada detrás de la puerta comprendió la intencion de la jóven al ruido de sus pasos, y quiso adelantarse y [illegible] franqueado la corta distancia, [illegible] abrió y encontróse en presencia de la beguina de Brujas, ó para decir mejor, de la señora Fontenailles.

La hija de Van Strael, como se recordará, no conocía á la amiga de la reina y no la habia visto jamás. Así al encontrarse frente á frente de esta mujer vestida de negro, no pudo tomar ni tomó en efecto á la señora de Fontenailles por lo que parecia y deseaba parecer.

La falsa beguina hizo una reverencia respetuosa, y profirió con un acto humilde:

—La paz sea con vos, señora. Perdonadme la audacia del paso que doy cerca de vos. Es el de una pobre mujer que reclama vuestro socorro y vuestra piedad.

Gudule abrió desmesuradamente los ojos.

—¿Yo señora, puedo hacer algo por vos? respondió. Pobre y aislada, yo misma dudo de mí. Sin embargo, hablad, os escucho.

—He sabido, prosiguió la condesa con la misma humildad y el mismo respeto, he sabido que por órden del señor oficial español que se encontraba ayer aquí, debiais ser escoltada hasta Bruselas. Yo tambien me dirijo á Bruges y cuento con detenerme en Mons. La escolta os aguarda, y el hombre que la manda se disponia á tomar vuestras órdenes, cuando yo le he ofrecido reemplazarlo en este momento. La súplica que os voy á dirijir, señora, es que me permitais aprovechar vuestra escolta. El pais no ofrece ninguna seguridad, y ciertos indicios que he adquirido desde ayer, me hacen creer que se dará una batalla no lejos de aquí.

VI

El bosque de Mormal

Gudule reprimió un extremecimiento. Entregada toda entera á la obra de salvacion que habia emprendido, y cuyo éxito reposaba en la voluntad de un débil niño, habia olvidado, ciertamente, la visita y confesion de don Fadrique, pero no así el ofrecimiento que habia aceptado. La condesa le recordaba este ofrecimiento bruscamente: don Fadrique mantenia su palabra y Gudule debia aceptar la proteccion del español, bajo pena de escitar sospechas que hubiesen tenido por resultado desbaratar proyectos muy graves, sin duda, puesto que la jóven que hemos dejado en Paris, libre y fuera de todo cuidado, se encontraba en ese momento en pleno Flándes, en medio de los mortales enemigos de su país.

Pero la emocion de Gudule fué de corta duracion, y la señora de Fontenailles, que examinaba atentamente á la jóven como para tratar de leer en su fisonomía y en su actitud un embarazo ó un temor, la señora de Fontenailles, decimos, no pudo descubrir nada. Y la jóven que habia tomado una resolucion indomable, resuelta, tomaba su aspecto impasible y triste, y replicaba dulcemente:

—Si mi palabra tiene alguna influencia, señora, lo que pedis dadlo por hecho. Pero yo no puedo dar aquí órdenes á nadie, y á mi vez suplicaré al oficial de la [illegible] de que hablais que consienta en ello.

—[illegible] replicó la señora de Fontenailles, —Os [illegible] oficial que os dirá que está y hé aquí á ese mismo [illegible] dispuesto á obedeceros en todo [illegible], la condesa

Y al terminar de decir estas palabras [illegible]. Un paso designó la puerta, que permanecia abierta. [illegible] pesado quebrantaba la escalera, y en un instante despues aparecia el oficial anunciado.

Era Preuillac.

Gudule examinó al marrullero del baron, y notó que el tal Preuillac, con su casaca de ante, con sus grandes botas grises, no llevaba el traje de los oficiales españoles. Pero ello no era de mucha importancia, pues los ejércitos de ese tiempo, y particularmente el del duque de Alba estaban muy distantes de brillar por la homogeneidad. No obstante, no pudo contener un movimiento de invencible desconfianza, y como instintivo cuando el muy marrullero, despues de haberle saludado, la informó, en pésimo español que estaba á sus órdenes y que la hora de la partida era llegada.

—¿Sois frances, señor? prosiguió Gudule en esta lengua.

Preuillac se estremeció á su pesar y no pudo abstenerse de cambiar con la señora Fontenailles una rápida mirada.

—Sí, señora, respondió, frances al servicio del rey Felipe II; pero monseñor habia olvidado decirme que hablabais mi idioma.

Por rápido que hubiera sido el cambio de miradas entre la falsa beguina y el tono de Preuillac, Gudule lo habia sorprendido; porque en ese tiempo de traiciones constantes, la desconfianza era la mas sólida virtud. La jóven, sin darse cuenta del lazo que podia atar á sus dos interlocutores, comprendió que habia cometido una imprudencia, y repuso en un tono indiferente.

—Los comerciantes flamencos hablan casi todos francés, y mi familia, que he perdido, me habituó á hablarlo en mi infancia. Si el español no os es familiar, es inútil que hagais ningun esfuerzo en este sentido.

Durante esta corta escena, la señora de Fontenailles habia permanecido impasible y como absolutamente extraña á lo que se decia.

Era evidente que Preuillac se presentaba con sospechas preconcebidas ante la protegida de don Fadrique, porque se vió por algunos segundos cojido por una importuna vacilacion. Pero el acento de Gudule era tan sincero al parecer, su voz tan franca, espontánea, que él hubo de abandonar toda duda. Encantado además de no verse obligado á expresarse en una lengua que le era rebelde, repuso de buen humor:

—A fé mia, señora, puesto que ello es así, os haré comprender en pocas palabras que vengo á buscaros segun órden expresa de monseñor, y que si en diez minutos mas pudiéramos estar lejos de aquí, seria tanto mejor para vos como para mí.

Gudule se extremeció

—¿Qué sucede, pues? preguntó.

—¡Oh! ¡nada que pueda inquietaros mucho! Solamente es probable que á esta hora se libre una batalla á pocas leguas de aquí. Ahora bien, fugitivos y rezagados son igualmente origen de malos encuentros. El camino del bosque Mormal está espedito, yo mismo he dirijido un reconocimiento hace un instante. Y en suma, es un camino que conduce á Mons directamente. Perdonad que os hable de esta suerte y haberos despertado tan temprano. Pero soy responsable de vuestra vida y anhelo cumplir fielmente la honrosa mision que se me ha encomendado.

—¿De modo que sois vos quien debe acompañarme?

—Hasta Bruselas, señora, sí, lo cual me impide tomar parte en el combate que se libra en este momento.

—Siendo francés, debeis estar reconocido á esta casualidad, replicó Gudule.

Preuillac retrocedió agitado.

La señora de Fontenailles, completamente dueña de sí misma como sabía hacerlo, hizo un movimiento involuntario.

—¿Vos sabeis que son franceses? replicó vivamente el marrullero de Preuillac.

—Monseñor Fadrique de Toledo me lo ha dicho, dijo Gudule sencillamente.

De nuevo se confesó convencido Preuillac.

Gudule repuso:

—Así ¿estais seguro de que en estos momentos se libra una batalla entre españoles y franceses?

—Sí, señora.

—¿Sobre este mismo camino?

—Los informes adquiridos eran seguros, y como desde anoche es imposible que nadie haya advertido á los franceses el descubrimiento de su aproximacion, la noticia no admite dudas.

—¿Y aun no se sabe nada acerca del resultado?

—Ello seria difícil: el dia acaba apenas de despuntar, y don Fadrique ha decidido aguardar esta hora para estar seguro de envolver á los franceses. Y por esto es preciso partir, señora. Don Fadrique debe ademas juntársenos delante de Mons, al conducir sus prisioneros.

Gudule pareció reflexionar durante algunos instantes y llamó en su ayuda toda su voluntad y toda su fuerza para disimular la angustia punzante que le destrozaba el corazon.

En seguida añadió tristemente:

—¡Partamos, pues!

Y designando con la mano á la señora de Fonte-

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Via Galveston

Comerciales

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Faena de saladeros

Despacho de Aduana

Buques entrados al puerto

Llevan balija

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

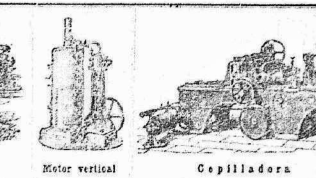
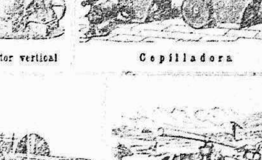
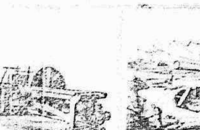
Frutos del país

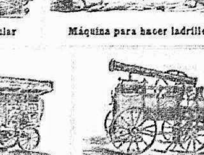
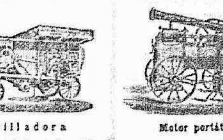
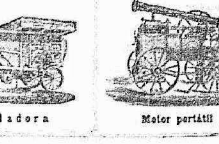
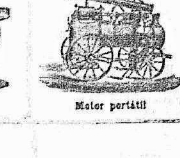
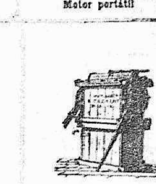
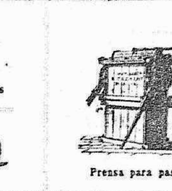
DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES PARA MAÑANA Y PASADO

CORREOS

AVISOS GENERALES






AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Iglesias y doña Rosa de Piñon, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 26 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 907-mz.14-1m.-ab.14.

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la suc. de doña Tomasa Travasso de Busso, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 17 de 1890.—*Benjamin Pereyra*, Actuario. 946-mz.18-20p-ab.12

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Cárlos Weill, para que dentro del término de 90 dias comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion, en los autos que ante este Juzgado se le ha promovido á nombre de don Manuel R. Alonso sobre cobro de honorarios, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 11 de 1890.—*Justo P. Linares*, Actuario. 995-mz.20-1m-ab.20.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. —Montevideo, Abril 9 de 1890. — *Benjamin Pereira*, actuario. 1297-ab.10-60p-jn.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber que se ha declarado abierta la suc. de don Juan Briñon, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. —Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1321-ab.11-60p.-jn.10.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Luis Torterola, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 9 de 1890. — *Benjamin Pereira*, actuario. 1322-ab.11-60p-jn 10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Zunino, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. —Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1320-ab.11-60p-jn.10

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor D. Pedro Eugenio Garzon, se emplaza al comerciante fallido don José Fernandez de Freitas para que dentro del término de noventa dias comparezca ante el Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 13 de 1890. —*Victor P. Perez*, actuario. 526-fb.13-3m-my.13

En cumplimiento del auto dictado por el señor Juez L. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro Eugenio Garzon con fecha 7 del corriente, se emplaza al comerciante fallido D. Luis M. Pravia para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 13 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 527-fb.13-3m-my.13

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Delasalla para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Marzo 10 de 1890— *Victor P. Perez*, actuario. 894-mz.11-90p.-jn.11.

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Helguera y C.ª del comercio de esta plaza y que se está procediendo con arreglo á lo dispuesto en el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra, y se previene á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de treinta dias. —Montevideo, Marzo 15 de 1890 —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 948-mz.18-1m-ab.18

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber: Que han sido declarados en quiebra los señores Briega y C.ª del comercio de esta plaza y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, estando obligados todos los que tengan pertenencias de los señores Briega y C.ª á hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, habiéndose señalado el término de treinta dias para que los acreedores presenten los justificativos de sus créditos al Síndico que oportunamente se nombrará. —Montevideo, Marzo 18 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 988-1m-mz.19-ab.19

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Telmo Perez y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio. En consecuencia, se previene que está absolutamente prohibido hacer pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que tal hiciesen, debiendo todos los que tengan pertenencias del señor Perez hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, habiéndose fijado el término de veinte dias para que los acreedores presenten al síndico que oportunamente se nombrará los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Marzo 27 de 1890.—*Avelino Javier Figarès*, escribano público. 1111-mz.23-19p-ab.20

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan M. Payssé deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Diaz y Taranco dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo 24 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público 1131-mz29-27p-ab.28

De mandato del señor Juez L de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por E. Rolando y C.ª contra don Juan Valentin, se ha dictado el auto siguiente: "Montevideo, Marzo 31 de 1890. Vistos: resultando que emplazado don Juan Valentin para que "compareciese á estar á derecho en estos autos bajo apercibimiento, no lo ha verificado, incurriendo "en el apercibimiento decretado; y considerando lo "dispuesto en los artículos 843 y 844 y siguientes del "Código de Procedimientos; por estos fundamentos se declara en rebeldía á don Juan Valentin, á "quien se le hará saber este auto por medio de edictos "que se publicarán en la forma y por el término que "establece el art. 844 del Código citado.—Saráchaga."—Y á los efectos determinados en el artículo 844, se hace esta publicacion. — Montevideo, Abril 1 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1210-ab.3-10p-ab.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Juan B. Vaillant se ha presentado solicitando rehabilitacion y á los efectos del art. 1750 del Código de P. Civil se hace esta publicacion—Montevideo, Abril 2 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1209-ab.3-10p-ab.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el corredor don Cristóbal Baes, se está procediendo con arreglo á la ley. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones que tuviesen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas por escrito al Juez de la quiebra; de lo contrario serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 7 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 1244-ab.8-10p-ab.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Justino Etchatz para la junta que tendrá lugar el 14 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, con el objeto de recibirse las cuentas que ha de presentar el Síndico difinitivo y oir las proposiciones sobre si se debe ó no conceder carta de pago al fallido.—Montevideo, Abril 7 de 1890. - *Victor P. Perez*, actuario. 1245-ab.8-6p-ab.14

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Helguera y Ca. deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Galeano y Soto, dentro del término de treinta dias, en su escritorio calle Misiones núm. 101—Montevideo, Abril 7 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1373-ab.8-30p-my.8.

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Rafael Cammarotta para la reunion que tendrá lugar el dia 15 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de nombrar síndico provisorio. - Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 1298-ab.10-5p-ab.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia veintiocho del corriente, de dos á cuatro de la tarde, se va á sacar á almoneda en las puerta del Juzgado calle Cámaras núm. 54, la octava parte proindivisa que corresponde á don Juan C. Vazquez en una finca situada en la nueva ciudad calle de San José esquina á la de Dayman, habiendo sido el todo de dicha propiedad tasado en la cantidad de cinco mil trescientos treinta y seis pesos y un centésimo, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectuará para con su producto cubrir un crédito que doña Sixta Irazabal reclama al señor Vazquez y sus intereses, costas y costos del juicio; para mas informes ocurrir á la escribanía actuaria.—Montevideo, Abril 7 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 1272-ab.9-19p-ab.28.

Por disposicion del doctor don Juan A. Saráchaga, Juez L. de Comercio de primer turno, hago saber: que prévios los requisitos legales, ha sido autorizado don Camilo J. Williams para ejercer la protesion de corredor y rematador en este departamento. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Abril 8 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1285-ab.10-5p-ab.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Bertucci para la junta que tendrá lugar el 19 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm 157, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Abril 10 de 1890. — *Victor P. Perez*, actuario. 1323-ab.11-8p-ab.19

Por disposicion del doctor don Juan A. Saráchaga, Juez L de Comercio de primer turno, hago saber que, previos los requisitos legales, ha sido autorizado don Francisco Lloveras para ejercer la profesion de corredor y rematador en este departamento. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Abril 7 de 1890 —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1306-ab.11-8p-ab.13

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber que la efectiva cesacion de pagos del fallido don Francisco Gravina data del 14 de Setiembre de 1889 y que el informe se halla á disposicion de los acreedores, en la Oficina Actuaria calle Rincon, número 157 por el término y á los efectos de la ley.—Montevideo, Abril 11 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 1342-ab.12-10p-ab.22.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Deparmental Dr. don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Cores, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar—Montevideo, Marzo veinte y uno de mil ochocientos noventa.—*Benito Montaldo*, escribano público. Y para que conste siento el presente que signo y firmo en Montevideo á veinte y uno de Marzo de mil ochocientos noventa.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1051-mz.22-30p.-ab.22.

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don José Carballes, para que dentro de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó legalmente representado, á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Angel Murialdo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en su rebeldía.—Montevideo, Marzo 14 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1262-ab.8-1m-my.8

De mandato del señor Juez L. Departamental Dr. D. Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber á don Eduardo Serra: que en el juicio que le sigue don Lorenzo Hernandez por disolucion de sociedad se ha dictado un auto del tenor siguiente: "Montevideo, Marzo 31 de 1890. Vistos: Declárase en rebeldía á don Eduardo Serra, debiendo seguirse el juicio en la forma que determina el art. 845 del Código de Procedimiento Civil y hágasele saber este auto por edictos, como se previene por el art. 815 del Código citado.—*Capella y Pons*."—Montevideo, Abril 8 de 1890.—*José S. Gonzalez*, escribano público. 1294-ab.10-16p-ab.26

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimientos, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Luisa Diaz de Gonzalez á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 11 de 1890.—*Benito Montaldo*, Eribano Público. 1314-ab.12-30-pmy.12.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la D. G. de Instruccion Pública

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado para varones de la Villa de Independencia departamento de Rio Negro).

Las solicitudes de los aspirantes, se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles hasta el 24 del corriente á las 4 p. m.

Montevideo, Abril 7 de 1890.

ab.24. *El Pro-Secretario.*

Llámase por 2.ª vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado urbana para varones establecida en San Gregorio (departamento de Tacuarembó).

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el dia 23 del corriente.

Montevideo, Abril 8 de 1890.

ab.23 *El Pro-Secretario.*

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado para varones de la villa de San Fructuoso (departamento de Tacuarembó).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el dia 23 del corriente.

Montevideo, Abril 8 de 1890.

ab.23 *El Pro-Secretario.*

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado número 3 para niñas, establecida en San Juan Bautista (departamento de Canelones).

Las solicitudes de las aspirantes, se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles, de 12 m. á 4 p. m. hasta el 21 del corriente.

Montevideo, Abril 7 de 1890.

ab.21. *El Pro-Secretario.*

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado número 5 para varones de la ciudad del Salto.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 17 del corriente.

Montevideo, Abril 9 de 1890.

ab.17 *El Pro-Secretario.*

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuestas para el servicio fúnebre que costea el Estado, en las condiciones siguientes:

Teniente General, General de Division y General de Brigada—Carro de gala, seis caballos y seis palafreneros, dos coches de duelo, y cincuenta de acompañamiento; cajon de gala.

Coronel y Coronel Graduado—Carro de gala con cuatro caballos, dos coches de duelo y treinta de acompañamiento; cajon de caoba.

Teniente Coronel y Teniente Coronel Graduado—Carro de primera, dos coches de duelo y veinte y cinco de acompañamiento; cajon imitacion caoba.

Sargento Mayor y Sargento Mayor graduado—Carro de primera, dos coches de duelo y veinte de acompañamiento: cajon de primera de merino.

Capitanes—Carro de primera, un coche de duelo y doce de acompañamiento: cajon de primera de merino.

Tenientes—Carro de primera, un coche de duelo y doce de acompañamiento: cajon de primera de merino.

Subtenientes y Alféreces—Carro de primera, un coche de duelo y diez de acompañamiento: cajon de primera de merino.

TROPA—*Sargentos:* Carro de segunda, cajon idem y cinco coches.

Cabos—Carro de segunda, cajon de idem y tres coches.

Tambores, cornetas y músicos—Igual servicio que á los cabos.

Soldados—Carro de segunda, cajon de idem y dos coches.

Viudas y menores militares— Con arreglo á la gerarquía militar de su padre ó esposo, se graduará el servicio fúnebre.

Para los señores Generales y oficiales superiores, enlutar la Capilla ardiente, paños y candelabros de primera clase.

Para jefes y oficiales, candelabros y paño de primera clase y de segunda para la clase de tropa.

Tramitacion de diligencias, para dar sepultura al cadáver.

Las propuestas se presentarán en esta Secretaría hasta el dia 15 del entrante mes, en cuya fecha á las 4 p. m. serán abiertas por el Oficial Mayor de este Ministerio, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados, labrándose acta que será firmada por los presentes.

El abono de las cuentas causadas, se efectuará mensualmente.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas, si ellas á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.

Montevideo, Marzo 28 de 1890.

1185-ab.15 *C. M. Maeso*, oficial mayor.

LICITACION

Llámase á propuestas para las obras y reparaciones que necesita la cañonera *General Artigas*, y cuya enumeracion se encuentra en los informes técnicos existentes en esta Secretaría, y que estarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m.

Las propuestas se recibirán hasta el 16 del mes corriente, en cuyo dia á las 4 p. m., serán abiertas por el oficial mayor de este Ministerio en presencia del Escribano de Gobierno y Hacienda, y de los interesados que concurran, labrándose acta que será firmada por los presentes.

El importe de las obras se abonará en mensualidades de *dos mil quinientos* pesos, cuya entrega se hará al efectuarse el pago de los presupuestos de dicha cañonera.

El abono de dichas mensualidades, no comenzará á efectuarse hasta que no estén totalmente terminadas las obras y reparaciones y prévio informe pericial del inspector mecánico y maestro mayor de ribera, así como la aprobacion del Gobierno al dictámen de éstos.

El importe de las mensualidades que se perciben de los presupuestos pagos en el tiempo que duren las obras y reparaciones, será depositado en el Banco Nacional para ser entregado al constructor como mensualidades vencidas al terminar aquéllas.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á juicio no convinieran á los intereses del Estado.—*La Secretaría.* 1204-ab.16

Direccion de O. Municipales

Montevideo, Abril 7 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase á licitacion pública el empedramiento de las calles Reducto, desde el boulevard General Artigas hasta el camino de Propios y Larrañaga, entre Goes y Reducto.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 17 del corriente, á las tres p. m., y expresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

J. M. Vilaza, Director.
1243-ab.17. *A. Jimeno*, Secretario.

Á LOS CONSTRUCTORES

Montevideo, Abril 9 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase nuevamente á licitacion pública la construccion de un edificio en el terreno ubicado en el Paso del Molino, con frente á la calle Agraciada y otra sin nombre mirando á los vientos Oeste y Norte.

La obra se ceñirá y contratará con sujecion á los planos, memorias descriptivas y pliego de condiciones que están en la Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el dia 15 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida, en presencia de los licitantes.

No se admitirán propuestas que no vengan firmadas por arquitecto ó constructor matriculado, como así mismo no se abrirán dado el caso que no alcancen al número fijado por la ley.

Queda librado al juicio de la Junta E. Administrativa optar por la propuesta que considere más ventajosa ó rechazarlas todas si lo considera conveniente.

J. M. Vilaza, director.
1295a-b.15 *Augusto A. Ximeno*, secretario.

Montevideo, Abril 10 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa convócanse postores para la construccion del camino conocido por de Santa Lucía, en Nuevo París.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la secretaría de esta Direccion.

Las propuestas serán presentadas personalmente por los licitantes el dia 21 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida en su presencia.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

J. M. Vilaza, Director.
1312-ab.21. *Augusto Ximeno*, Secretario.

Montevideo, Abril 10 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa convócanse licitadores para la construccion, reconstruccion y reparacion de veredas.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas se recibirán el dia 19 del corriente á las 3 p. m para ser abiertas en seguida en presencia de los licitantes.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

J. M. Vilaza, Director.
1318-ab.19 *Augusto Ximeno*, Secretario.

Montevideo, Abril 10 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa sácase á licitacion pública la construccion del empedrado de varias calles, entre Bella Vista y el Paso del Molino, al Oeste de Agraciada.

La obra se contratará en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que está á consulta de los interesados en Secretaría. Las propuestas se recibirán el 22 del corriente, á las tres p. m., para ser abiertas en seguida, en presencia de los interesados.

La aceptacion de las propuestas queda librado al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

J. M. Vilaza, Director.
1.317-ab.22 *Augusto Ximeno*, Secretario.

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábricas y de Comercio.

A los efectos que haya lugar, esta Oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Cárlos Garet, representante de la Compañía "Nashua Manufacturing Company", de Nashua, Estado de New Hampshire de los Estados Unidos de la América del Norte, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que la mencionada Compañía usa en los bramantes y tejidos de algodon que fabrica, y cuya marca consiste en la representacion de dos pájaros que vuelan sobre unas plantas acuáticas.

Montevideo, Abril 9 de 1890.

1305-ab.20 *Justo R. Pelayo.*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 517 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Luis Pozzi, los restos de un párvulo hijo de Adela Bernardo, Félix Roncoroni, Rosa Cardani, José Donati, Carlota Astellini, Esperanza Pugni, Maria J. Bonbaglio, Josefa F. Bonbaglio, Benito Maggio, Juan Singelli, Mateo Lareti, Ursula Piferreti, Judit P. de Savini, Angela Catanes, Francisco Arcione, Maria Bertocini, Graciana J. de Echeverry, José Maffio, Josefina P. de Buzzi y los de Lucio Laura Helvecia, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Enero 22 de 1890.

258-ab.23 *La Direccion.*

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio de la Union, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría de la seccion dentro del término de 30 dias á contar desde hoy.

Eú esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el Osario.

Montevideo, Abril 7 de 1890

1238-my.7. *La Direccion.*

Junta Electoral

Montevideo, Abril 9 de 1890.

El dia 15 del corriente, á las 2 de la tarde, en acto público se va á proceder en el salon de sesiones de la Junta E. Administrativa á la insaculacion de los ciudadanos que deben componer el Jurado de Tachas en todas las secciones judiciales del Departamento, de acuerdo con lo que determina el art. 1.º de la ley de 27 de Julio de 1887.

1313-ab.16 *El Secretario.*

AVISOS

Caja Nacional Uruguaya

Se avisa á los señores accionistas que el 25 del corriente empezará el pago del tercer dividendo correspondiente al trimestre concluido el 31 de Marzo, que es ps. 1.50 por cada accion nominal y ps. 3.50 por cada accion de fundador. El pago se efectuará de 11 a. m. á 3 p. m. en la Tesorería del Banco.

Montevideo, Abril 10 de 1890.

Tito D. Marengo, Director-gerente.
1316-ab.27-3ªp

Banco Italo-Oriental

Se avisa al público que por resolucion del Directorio, se dará principio el dia 10 del corriente á la emision de la série C de billetes de este Banco, del valor de 10 pesos cada uno.

Dichos billetes serán firmados por el señor Presidente y por el señor gerente del Banco, en esta forma: J. A. Martinelli.—D. A. Vignoles.

Montevideo, Abril 8 de 1890.

1250-ab.30. *El Secretario.*

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de. . . . . pesos 7:050.000
Fondo de reserva . . . . » 1:645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco
MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

Julio 1.º de 1888. **J. MAC-CRINDLE, GERENTE.**

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito.	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.024,486 35
Fondo de reserva	»	44,075 44
Fondo de prevision	»	130,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pasteri, don Abel Bonomi y don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " 5 " " "
" " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los piés feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

99-8pag. *El Director-Gerente.*

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

DE

RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á os fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confie de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono *Compañía de Montevideo* núm. 1340.
170-pm.

Ferrocarril Central
Del Uruguay

Se avisa al público que existen en depósito en la Estacion Central, la carga y encomiendas que no han sido reclamadas, los sobrantes de carga y los objetos dejados en los coches.

Las personas que tengan que hacer reclamos á la Compañía ó derecho á estos artículos, deberán presentarse antes del dia 22 del corriente, en cuyo dia á las 9 a. m. se venderán en remate público de conformidad con el Reglamento de la Compañía.

Montevideo, Abril 7 de 1890.

1231-ab.22. *La Administracion.*

Caja de Crédito Uruguayo

De conformidad con lo que dispone el artículo 29 de los Estatutos del establecimiento arriba mencionado, el Directorio convoca á los señores accionistas para reunirse en asamblea general ordinaria el dia 24 del corriente Abril á las 4 de la tarde, en su local calle Sarandí núm. 155A.

ÓRDEN DEL DIA

Artículo 35 de los Estatutos—I. Lectura de la Memoria Anual—II. Balance y Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1890—III. Fijacion del Directorio definitivo—IV. Nombramiento de la Comision de Cuentas para el año económico 1890-91 —Dividendo.

Artículo 27 de los Estatutos, inciso 2.º—La Asamblea General se compondrá de los accionistas que posean diez ó más acciones y las depositen en las arcas del establecimiento á lo ménos tres dias ántes del anunciado para la Asamblea.

Art. 28. Para la validez de las deliberaciones de la Asamblea General en primera convocatoria, será necesario que la asistencia de los accionistas represente las tres cuartas partes del capital emitido.

Art. 30. Los accionistas deberán intervenir personalmente en las Asambleas ó hacerse representar por apoderados munidos de autorizacion que será válida tambien por medio de carta. Los apoderados deberán ser accionistas, comprobándolo el depósito de las acciones, segun lo dispone el artículo 27, y cada uno no podrá representar sino un mandante.

Montevideo, Abril 10 de 1890.

1289-ab.24 *El Directorio.*

La Union Italiana

Compañía de Seguros Generales

Direccion general: Buenos Aires

MANUEL PARMA, AGENTE

Piedras, 137—Montevideo

El agente está plenamente autorizado por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á la compañía.

Condiciones liberales

Y PRIMAS FAVORABLES

190-perm.

Banco de la Bolsa

2.ª CONVOCATORIA

Se cita por segunda vez á los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local de este Banco el quince de Abril próximo á las tres y media de la tarde, constituyendo la órden del dia para dicha Asamblea, el siguiente punto: "Tratar y resolver, la propuesta del Directorio, "relativa á liquidacion del Banco".

Los señores accionistas que no hayan inscripto sus acciones, deben verificarlo con tres dias de anticipacion al designado para que tenga lugar la Asamblea. —Artículo 28 de los Estatutos.

Montevideo Marzo 29 de 1890.

1142-ab.15. *El Secretario.*

BANCO ITALO-ORIENTAL

MISIONES ESQUINA RINCON

Capital autorizado . . . $ 8:000.000
" suscrito . . . . " 4:000.000

DIRECTORIO

Presidente . . . . D. José A. Martinelli
Vice-Presidente . . . . . " Antonio Piaggio
Vocal . . . . " Cárlos Casaravilla
" . . . . " Felipe Montero
" . . . . " Ricardo Sienra

OPERACIONES

Recibe depósitos en cuenta corriente y á premio.—Descuenta, recibe y cobra vales, pagarés, conformes y cualquier título de comercio garantido.—Cobra y paga por cuenta de terceros, intereses, dividendos y rentas, y hace compras y negociaciones por cuentas de los mismos, de títulos cotizables.

Gira letras á plazo á y la vista sobre todas las ciudades y pueblos del Reino de Italia.—Da giros sobre Buenos Aires.—Da cartas de crédito personal.

ABONA

Por depósitos en c'ta. cor'te. á la vista 3 % al año
" " á plazo de 90 dias . . 5 1/2 " "
" " " de 6 meses . . 6 1/2 " "
" " á mas de 6 meses, convencional.

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones, convencional.

HIPOTECAS Y TIERRAS

Compra y vende terrenos y propiedades rústicas y urbanas.—Constituye hipotecas sobre campos, terrenos y fincas.

CAJA DE AHORROS

El Banco recibirá cualquier cantidad abonando el interés de 6 % anual.

Los intereses se capitalizarán cada semestre el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta los 3 p. m., y los sábados y último de mes hasta las 4 p.m. Los domingos se abrirá desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. para atender al servicio de la Caja de Ahorros.

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1889.

128-perm. *D. A. Vignoles*, Gerente.

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON Nº. 50

Capital suscrito y realizado . . $ 3.000,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Octubre 15 de 1889.

Manuel Castilla, Gerente.

Mercado Central de Frutos
Del Uruguay

Asamblea General Ordinaria

Se convoca á los señores accionistas de la Sociedad para la primera Asamblea ordinaria que tendrá lugar el 22 de Abril á las 4 de la tarde en su local provisorio, calle Sarandí 124, de conformidad con el artículo 25 de los Estatutos.

La Asamblea tiene por objeto dar lectura de la memoria que el Directorio presenta á los señores accionistas, correspondiente al ejercicio del primer año económico, nombrar un titular y seis suplentes de directores, así como la Comision de Cuentas.

Montevideo, Abril 9 de 1890.

1296-ab.22-3ed. *El Secretario.*

"La Internacional"

Se cita á los señores accionistas de la compañía de seguros *La Internacional*, para la asamblea general que tendrá lugar el 14 del corriente á las 8 p. m., en el local social calle 25 de Agosto núm. 80.

Orden del dia—Dar cuenta del estado de la compañía.

1258-ab.14. *El Secretario.*

SE ARRIENDAN

Cuatro y cuarto suertes de campo en el Departamento de Paysandú sobre el Dayman, campos conocidos por Bella Vista.

El campo está á siete leguas de la ciudad del Salto y á media legua de la estacion del ferrocarril que va de Paysandú al Salto.

La clase de campo es reconocida por de primera, tiene abundantes aguadas y montes.

En el campo existen varias poblaciones de material, alambrados, potreros, mangas, etc., es un establecimiento perfectamente montado.

En el campo hay 5000 animales vacunos, 2600 ovinos y 300 yeguarizos, que se venden dándose la preferencia al arrendatario.

Para tratar y mas datos ocurrir á la calle Rincon núm. 225.

236-pm. *Ricardo Sienra.*

LA SINGULAR

Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 230.—Montevideo. 35-perm.

A los consumidores de gas

La Compañía del Gas tiene la satisfaccion de participar al público en general, que debido al mejor servicio de alumbrado, por motivo de los varios aumentos de cañería y el mayor tamaño de los caños principales colocados el año pasado en una gran parte de la ciudad y alrededores, y la reduccion en los precios del alquiler mensual de los contadores á una mitad y otras consideraciones, el consumo de gas continúa en aumento.

La Compañía tiene siempre en existencia un gran surtido de aparatos, picos, estufas, etc. y recibe mensualmente diseños nuevos y elegantes procedentes de las mejores fábricas europeas, los que pueden verse y comprarse á precios muy razonables en su **Depósito, calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida.**

La Compañía tiene un gran personal de oficiales experimentados y cuidadosos para la colocacion de cañerías interiores en las casas, siempre á la disposicion del público.

4553-jn.30. *Juan Ohren*, Gerente.

Bitter St. Gérardo

El BITTER SAINT GERARD es una bebida tónica, refrescante, aperitiva y digestiva; fortifica el estómago y ejerce sobre el cerebro y el sistema nervioso una influencia muy favorable. Fué inventada por St. Gérard en el año mil veinte y cinco para preservar de todas las epidemias á los que hacen uso de ella.

Se recomienda á las personas que quieran tener buena salud tomen antes de comer una copita de BITTER SAINT GERARD mezclada con soda, agua, etc.—Se puede tambien tomar pura.

Depositario de la fórmula de San Gérardo: Jean Laurent y C.ª, fabricantes en Bordeaux (Francia.)

ÚNICO AGENTE EN EL RIO DE LA PLATA

Pedro Foujade

65, calle Misiones, 65—Montevideo.

En venta: en los principales almacenes, cafés y confiterías.

Además del BITTER SAINT GÉRARD, la misma casa es la única importadora de los excelentes vino francés de las marcas Corona Real y Caballito; cognac de la Grande Marque, Carte blanche, Carte Rose et Carte Verte; cognac J. Beste & Fils, tres estrellas y el imponderable aceite Chaffard Fils & Couderc, etiqueta colorada y etiqueta azul, premiados con la más alta recompensa en las exposiciones de Paris y de Nice. 197-pm

Loteria de la Beneficencia
DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 15 **de Abril de 1890.**

PROGRAMA

1	de	25.000	25.000
3	"	1.000	3.000
6	"	500	3.000
10	"	200	2.000
16	"	100	1.600
41	"	50	2.050
100	"	25	2.500
201	"	20	4.020
1.122	"	15	16.830

El billete entero vale $ 5.00 y el quinto $ 1.00 moneda oriental y son impresos en papel verde y tinta negra.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.

40.pm.

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

151.perm. *Juan N. Carballo*, encargado del hotel.

Banco del Monte de Piedad
Y Caja de Ahorros de Montevideo

Cerrito, 100 y 102 bis

AGENCIAS EN TODOS LOS PUNTOS DE LA REPÚBLICA

BONOS DE CAPITALIZACION

Sorteo del 15 de Junio de 1890

PROGRAMA

1	premio	de	$ 50.000
1	"	"	" 10.000
1	"	"	" 5.000
10	"	" 500	" 5.000
2.987	"	" 20	" 59.740
3.000			129.740

243-pm. *La Direccion.*

BANCO DE ESPAÑA
Y
RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Marzo de 1890

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo. . . .	"	758,951 42
Varios deudores	"	3.887,879 43
Depósitos	"	5.077,659 79
	$	9.724,490 64

PASIVO

Capital.	$	3.000,000 00
Varios acreedores	"	878,780 85
Depositantes	"	5.077,659 79
Emision en circulacion . . .	"	778,050 00
	$	9.724,490 64

Montevideo, Marzo 31 de 1890.

V.º B.º—*Teófilo Diaz*, Inspector de Banco

M. Castilla, Gerente.

Cabaña Nacional de Escudero

Fundada en 1883

DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

TOROS Y VACAS

De las razas suiza, holandesa y normanda

Se venden toros y vacas, puros y mestizos de dichas razas, así como buenas vacas lecheras.

Ocurrir, calle Zabala núm. 82. 234-perm.

AVISOS MARITIMOS

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORTEGAL

COMANDANTE—ROSSIGNOL

Saldrá el 18 de Abril á las 4 de la tarde, haciendo escalas en San Vicente, Burdeos y Dunkerque

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

COMANDANTE—LECOINTRE

Saldrá el 23 de Abril á las 4 p. m., haciendo escalas en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

CHARENTE

COMANDANTE—LICURO

Saldrá el 25 de Abril á las 4 p. m. haciendo escalas en SAN VICENTE, MARIN y BURDEOS. Precio de pasage de 3.ª clase hasta Marin, 40 pesos.

EL PAQUETE FRANCÉS

BRESIL

COMANDANTE—MINIER

Saldrá el 6 de Mayo á las 4 p. m. haciendo escalas en RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA Y BURDEOS.

Para mas informes y para tratar del flete de la mercancias ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195 (altos).

5perm. El Agente, CARLOS de FERRIER.

Vapor paquete argentino

GOLONDRINA

CAPITAN—EMILIO PIAGGIO

Vapor expresamente construido para la carrera entre Buenos Aires y Montevideo. Sale de Buenos Aires todos los mártes, juéves y sábados. Sale de Montevideo todos los lúnes, miércoles y viérnes.

Agencia en Montevideo: calle Piedras núm. 196.

Agencia en Buenos Aires: calle Reconquista número 289. 145-p.

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETA RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

Vincenzo Florio

COMANDANTE—MONTANO

Saldrá el 22 de Abril de 1890, á las 4 p. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor-paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE—CANEPA

Saldrá el 8 de Mayo de 1890, á las 4 p. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE—ROCCO

Saldrá el 22 de Mayo de 1890, á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado siempre que no se efectuara el viaje.

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA

El vapor italiano

CARLO R

CAPITAN—E. MONEDA

Saldrá el 25 de Abril de 1890 para LAS PALMAS, BARCELONA, GENOVA y NAPOLES.

El vapor italiano:

NORD-AMERICA

CAPITAN—E. MORTEO

Saldrá el 4 de Mayo para LAS PALMAS BARCELONA y GENOVA.

Para mas informes ocurrir al agente—*F. Christophersen.*

142—CALLE PIEDRAS—142 32

Companhia Nacional
(BRASILEIRA)
DE NAVEGAÇAO Á VAPOR

Linea del Sud

SALIDAS LOS DIAS 5, 15 y 23 DE CADA MES

El nuevo y espléndido paquete brasilero

Porto Alegre

Saldrá el 15 de Abril á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Iguapé, Cananea, Santos y Rio Janeiro.

Linea de Matto Grosso

SALIDAS: EL 15 DE CADA MES

El paquete brasilero

DIAMANTINO

Saldrá el 15 de Abril con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Reciben pasajeros, cargas, encomiendas y dinero á flete.

Por informes dirijirse á la agencia de Enrique Si
129—CALLE PIEDRAS—129 176-pm.

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de navegacion á vapor

LINEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

Salidas de Montevideo 6, 19 y 30 de cada mes

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

PARAGUAY

CAPITAN: BUGANET—Saldrá el 14 de Abril.
Para Santa Cruz de Tenerife, Dunkerque y Havre

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

Belgrano

CAPITAN: LEQUEU—Saldrá el de Abril.
Para Santa Cruz de Tenerife, Dunkerque y Havre

TARIFA DE PASAJES

De 1.ª $ 170—Especial $ 76—De 3.ª $ 30.

LÍNEA DEL PARANÁ

EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS

Parahyba

CAPITAN: VOISIN—Saldrá el 10 de Abril.
Para SAN VICENTE, DUNKERQUE y HAVRE.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen.

142—CALLE PIEDRAS—142

Por Teléfono "La Uruguaya", número 147 y "La Cooperativa" núm. 850.

SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

BEARN

COMANDANTE—VERD

Saldrá el de Enero de 1890 para Rio de Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

COMANDANTE—RONNOT

Saldrá el de Enero de 1890 para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Las personas que quieran hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí sus pasages contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Agentes: Soulas, Borsausse y C.ª, Cerrito 221 esquina Misiones. 15